



Miércoles, 22 de enero de 2020

Noticias



Santiago, 19 de noviembre de 2019

Mensaje.

A ley capitalización de BancoEstado para ir en apoyo a las pymes.

Las micro y pequeñas empresas que se han visto más afectadas por la crisis social y política, con estos fondos podrían regular en una primera etapa, sus finanzas por medio de nuevos créditos o reprogramaciones.

La Sala del Senado aprobó, Con 39 votos a favor y dos abstenciones, la norma -iniciada en mensaje- que autoriza una capitalización extraordinaria al BancoEstado.

Mediante este proyecto de ley se autoriza al Ministro de Hacienda para que, en un plazo de hasta seis meses, realice un aporte extraordinario de capital al BancoEstado por un monto de hasta 500 millones de dólares. Este aporte se financiará con activos disponibles en el Tesoro Público, dentro de los cuales se incluyen los recursos provenientes del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

Los legisladores dieron su respaldo a la propuesta. Así las cosas, el texto pasa a la Cámara Baja y dado que no se hicieron modificaciones, se encuentra en condiciones de convertirse en ley.

El presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Ricardo Lagos Weber, explicó la normativa en segundo trámite, haciendo presente que se introdujo una indicación en el primer trámite, que detalla que tras seis meses de la puesta en marcha de la ley, el Banco deberá informar del gasto a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras.

Un grupo de legisladores apuntaron a la importancia de reactivar la economía a la luz de la quiebra de diversos emprendimientos producto de saqueos o la baja en la venta de bienes y servicios. Hicieron ver que dicha reactivación podría solventar las demandas sociales que se realizan.

Otros, valoraron este proyecto considerando que Banco Estado debe cumplir un rol más activo en este desafío y “no ser uno más de la plaza”. Asimismo mencionaron que esta inyección de fondos era irremediable para poner a esta entidad a la altura de los estándares que ha dispuesto el último acuerdo de Basilea.

Asimismo, no fueron pocos los legisladores que hicieron ver sus dudas respecto a cómo los fondos serán distribuidos, recordando capitalizaciones anteriores que se han discutido en Sala. Así se calificó la aprobación de este proyecto como un “cheque en blanco al Ejecutivo” y como un “aporte miserable en comparación a la capitalización que se hizo al Banco, el 2014”.

En contraposición, se aclaró que las reglas del juego las fija el directorio de BancoEstado, y no el Gobierno, es decir, esos ejecutivos determinan a quiénes se beneficiarán con la entrega de créditos y reprogramaciones, y bajo qué condiciones se accederá a ello.

SOBRE EL PROYECTO

La inyección de recursos tendrá el objetivo de asegurar el acceso al financiamiento de las pymes a través de nuevos créditos o reprogramaciones, lo que implica destinar 4.400 millones de dólares para estos efectos.

Esto se suma a la capitalización del fondo de garantías de créditos para pymes de Corfo con 200 millones de dólares. Esto permitirá acceder a financiamiento de inversión y capital de trabajo por un monto total de hasta unos 3.000 millones de dólares.

Este paquete de medidas permitiría al mundo de la pyme acceder a mayor financiamiento por hasta 7.400 millones de dólares.

[Vea texto íntegro del mensaje, discusión y análisis](#)

RELACIONADOS

[*Cámara de Diputados aprobó proyecto que capitaliza a BancoEstado para apoyar a pymes...](#)

[*CS confirmó sentencia que declaró inadmisibles protecciones deducidas contra Banco del Estado por negarse a la devolución de fondos supuestamente sustraídos mediante fraude informático...](#)
